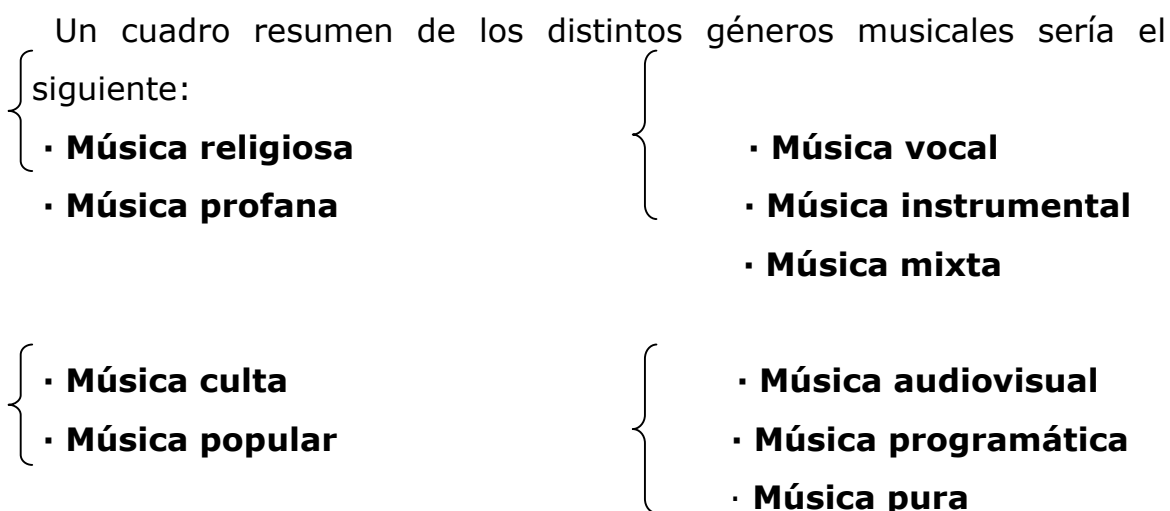


GÉNEROS MUSICALES

La Música es un arte que puede ser clasificado teniendo en cuenta muchas de sus características. Así, decimos que las obras musicales se clasifican en **géneros**. En la mayor parte de los casos, una obra musical puede encuadrarse en varios géneros musicales.



Vamos a adentrarnos en cada uno de estos géneros con más detenimiento:

Música religiosa y música profana

La música religiosa, como su nombre indica, es la que está compuesta con un propósito religioso. Dentro de la música religiosa podemos diferenciar entre *música litúrgica*, que es la compuesta para las ceremonias de la iglesia, como la misa, y *música no litúrgica*, que sería aquella música de carácter religioso que no está destinada a la iglesia.

Música profana será todo tipo de música que no tiene inspiración religiosa.

Música vocal, música instrumental y música mixta

La **música vocal** es toda música que es cantada, con acompañamiento instrumental o sin él.

La **música instrumental** es la que está escrita exclusivamente para instrumentos. Dentro de la música instrumental podemos distinguir entre *música de cámara*, cuando se trata de un solista o un número reducido de instrumentos, y *música sinfónica*, cuando interviene toda una orquesta sinfónica. Se dice "música de cámara" porque, en su origen, era la música destinada a ser interpretada en la *cámara* o salones de los palacios de reyes y grandes de la nobleza, y por eso no eran grupos muy grandes de músicos.

Música mixta será la que combina música vocal e instrumental.

Música culta y música popular

La **música culta** es aquella a la que comúnmente llamamos *música clásica*: es ese tipo de música procedente de las tradiciones aristocráticas del pasado y que se ha conservado hasta nuestros días. Es la música *para minorías*, música que no tiene una difusión tan amplia como la música popular y que necesita un esfuerzo por parte del oyente para conocerla, pero que, precisamente por ser un campo más inaccesible y exclusivo, produce un inmenso placer a medida que se va descubriendo.

La **música popular** es la que, como su nombre indica, tiene un origen *popular, folklórico, anónimo y colectivo*. La música popular puede ser *folklórica o ligera*. La música folklórica es la que nace de la expresión espontánea de un pueblo, el canto popular que se transmite oralmente de generación en generación, a veces durante siglos. La música ligera es la que llamamos música popular urbana y es la canción de moda o de consumo, nacida en el siglo XX. Son músicas comerciales que se difunden a través de los medios de comunicación de masas como productos industriales. A esta categoría pertenecería el **rock´n´roll**, la música **pop**, la música **disco**, la **canción melódica**, y algunos **ritmos tradicionales** que se han comercializado como los ritmos caribeños o celtas.

Música audiovisual, música programática y música pura

La **música audiovisual** (la música cinematográfica, la ópera, el ballet, la zarzuela...) es toda música que va acompañada de la imagen.

La **música programática** es aquella música instrumental en la que el autor nos describe algo concreto sin necesidad de tener un texto cantado, y que comunica por medio de un título o programa desarrollado por escrito. La música se convierte en la banda sonora de la idea que propone el autor. Esta idea puede ser un tema general, una historia conocida por los oyentes, una descripción de, por ejemplo, fenómenos de la naturaleza, de escenas determinadas como una fiesta, una batalla...

La **música pura** es, al contrario que la programática, aquella en la que el autor no pretende expresar nada más allá de lo puramente musical, aquella que no nos recuerda a nada en concreto y que nos gusta o no nos gusta en función de sus elementos musicales (sus melodías, su ritmo...)